



**REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA MAMBY S.A**

CUANTÍA: INDETERMINADA -----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, treinta de agosto del dos mil cinco, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular **TRIGÉSIMO**, de este Cantón, comparece la compañía **MAMBY S.A** debidamente representada por su **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal de la misma, el Sr. **Romel Patricio Morales Bermeo** - EL compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Reforma del Estatuto Social , a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual conste **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAMBY S.A.**, así como las demás declaraciones y convenciones que se determinan y contienen al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública la compañía **MAMBY S.A.**, debidamente representada por su **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal de la misma, el Sr. **Romel Patricio Morales Bermeo**, conforme lo acredita

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el veintitres de Agosto del dos mil cinco.-

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Ivole Zurita Zambrano, el veinte y uno de Mayo de dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cuatro de Junio del dos mil dos, se constituyó la compañía MAMBY S.A., con un capital autorizado de Un Mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y un capital suscrito de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. b) La Junta General Universal de Accionistas, en sesión celebrada el veintitres de Agosto del dos mil cinco, resolvió por unanimidad reformar del objeto social de la compañía de MAMBY S. A., y consecuentemente reformar el estatuto social en lo concerniente al objeto social, según consta en el Acta antes aludida que se acompaña e incorpora a esta escritura como habilitante.-

CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES. - Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el Sr. Romel Patricio Morales Bermeo, como Gerente General y Representante Legal de la compañía MAMBY S.A. y en uso de la autorización concedida por la Junta General Extraordinaria y UNIVERSAL de Accionistas, de fecha veintitrés de Agosto del dos mil cinco, **DECLARA: UNO.-** Que se reforma el objeto social de la compañía de MAMBY S. A. **DOS.-** Que queda reformado el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y UNIVERSAL de Accionistas, de

ECUATORIANA 93333V1242

CASADO ANA LUCIA BERNAL CELLER

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

CECIBER MORALES

DELIA BERNAL

NACIDA 27-10-94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

396837

396837

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA Q100977575

MORALES BERNAL ROMEL PATRICIO

27 FEBRERO 1.952

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

01 042 00504

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO



Dr. Piero Ayca Viterzo
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

76-0061 NUMERO

0100977575 CEDULA

MORALES BERNAL ROMEL PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINIA

GUAYAQUIL CANTON

CARBO/CONCEPCION PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MAMBY S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de Agosto del año dos mil cinco, a las diez horas, en el local social de la Compañía situado en la Av. Portete No.409-413 y calle Chile, piso 2, oficina 9, tuvo lugar la sesión de Junta General Extraordinaria-UNIVERSAL de Accionistas de la compañía MAMBY S. A. -

ASISTENCIA, LISTADO Y CONVOCATORIA

Asiste el accionista único, la compañía ARCILSA S.A.; debidamente representada por su Gerente General, el Sr. ROMEL P. MORALES BERMEO, como propietaria de OCHOCIENTAS ACCIONES, nominativas, liberadas, nominativas y de un valor de UNO 00/100 U. S. DOLARES cada una, con derecho a un voto cada una.

Preside la sesión el Sr. ROMEL P. MORALES BERMEO, como Presidente Ad Hoc y actúa en la Secretaría, como secretario Ad Hoc, el Ab. Carlos R. Ferrín, --



El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum lo que así se hace, informando el Secretario que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado, y que, para hacer uso de la facultad que concede el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, esto es, que la Junta se entienda convocada y válidamente constituida, es necesario que los accionistas se encuentren de acuerdo con el tema a tratarse y por unanimidad acepten la celebración de la Junta; que propone que el tema sea: Punto Único: Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía MAMBY S. A. y consecuentemente reformar el Estatuto Social en las partes pertinentes. El accionista único aprueba por unanimidad la celebración de la Junta con el tema ya expresado.--

INSTALACION

El Presidente declara formalmente instalada la presente sesión con el objeto ya expresado el cual se lo pasa a conocer.--

PUNTO UNICO.- Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía de MAMBY S. A. y consecuentemente reformar el Estatuto Social en las partes pertinentes.-

El Presidente manifiesta que es conveniente a los intereses de la Compañía cambiar el objeto social amplio que posee la compañía, por un objeto único y, consecuentemente, reformar el Estatuto Social, pero que, de acuerdo a los Estatutos de la Compañía es necesario que la Junta General resuelva sobre el particular. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General por unanimidad resolvió **autorizar la reforma del objeto social de la compañía MAMBY S. A., aprobando el siguiente texto para reformar el Estatuto Social de la compañía en el "ARTICULO SEGUNDO.-**

La compañía tiene como objeto social exclusivo: La prestación de servicios intermediación laboral para la contratación de personas para servicios temporales, complementarios, duración indefinida y subcontratación para obras y/o servicios, es decir tercerizar y mediar personas pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y operaciones, permitidas por las Leyes ecuatorianas relacionados con el objeto social de la compañía y necesarios y convenientes para su cumplimiento". Y autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía MAMBY S.A., para que suscriba todos los documentos necesarios para perfeccionar esta resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía.-

FINAL DE LA SESION Y APROBACION DEL ACTA.-

Aprobados los acuerdos y resoluciones que preceden, se dispone que el Secretario proceda a redactar el Acta de esta sesión, a cuyo efecto se concede el receso necesario. Una vez redactada el acta, la Junta se reinstala, se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes.--

El Presidente declara terminada la sesión a las 10:H50. --

f) Sr. Romel P. Morales Bermeo, por el ACCIONISTA ÚNICO ARCILSA S.A. y como Presidente Ad Hoc.---- f) Ab. Carlos R. Ferrín, Secretario Ad Hoc.- CERTIFICO: Que el texto que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía y al que me remito en caso sea necesario.- Guayaquil, 23 de Agosto de 2005.--


Ab. Carlos R. Ferrín
SECRETARIO AD HOC

MAMBY S.A.

Guayaquil, 20 de Abril del 2005.-

Señor
ROMEL PATRICIO MORALES BERMEO
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que los ACCIONISTAS de MAMBY S.A. reunidos en Junta General el día de hoy, por unanimidad, resolvieron elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS. De esta manera Ud. reemplaza al anterior Gerente General, Sr. Ing. Jorge W. Vasconcellos Olea.-

Conforme al Estatuto Social de MAMBY S.A. el GERENTE GENERAL ejerce de manera individual la representación legal de la Compañía en forma judicial y extrajudicial.-

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura Pública constitutiva de la compañía MAMBY S.A., celebrada el 21 de Mayo de 2002, ante el Notario Público Vigésimo Quinto de Cantón Guayaquil, DR. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 04 de Junio de 2002.

Dígnese usted confirmar constar su aceptación al pie de la presente.-

Atentamente

Carlos Ayala
Ab. Carlos Ayala de La Torre
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

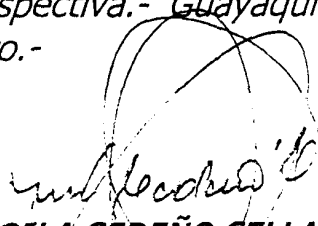
ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía MAMBY S.A. que se me confiere según el nombramiento precedente. Guayaquil, 20 de Abril del 2005.-

Romel Morales
ROMEL PATRICIO MORALES BERMEO
GERENTE GENERAL
MAMBY S.A.
C.C. N° 010097787-5

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MAMBY S.A.**; a favor de **ROMEL PATRICIO MORALES BERMEO**; a foja **39.580**, Registro Mercantil número **7.415**, Repertorio número **13.621**.- **2.-** Se tomó nota de este Nombramiento a foja **116.461** del Registro Mercantil del **2.004**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinticinco de Abril del dos mil cinco.-




AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 160734
LEGAL: DAVID ABAD
AMANUENSE-COMPUTO: MERCY CAICEDO
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
VALOR POR ESTE TRABAJO
\$: 20,00

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992246359001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: MAMBY S.A



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

N. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 18/08/2002

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

Actividades económicas

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL.
IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRA, VENTA DE EQUIPOS DE COMPUTACION.
ASESORAMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO A TODA CLASE DE EMPRESAS
PROVEER SERVICIOS DE INTERNET.

Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: LETAMEADI Calle: PORTETE Número: 409-413 Intersección: E/
CHILENOS GRAZO Piso: 2 Oficina: 3 Teléfono: 2345893

Dr. Marcos Díaz Casquete
Notario Vigésimo
Cantón Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SRI/00000000

Lugar de emisión: GUAYAQUIL DE AGOSTO 212 (ENTRE Ecuador y hora: 10/12/2002 03:12:18

Rodrigo Roldán Aréllano
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CENTRAL RUC

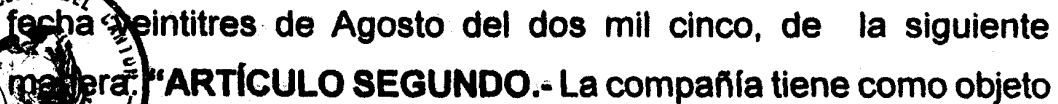
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el
numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada
por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de
1978, DOY FE que la fotocopia precedente, en DOS
fojas es exacta al documento que se me exhibe.

25 FEB. 2003

Guayaquil, de



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



TRES.- Declara bajo la solemnidad y gravedad del juramento: A) Que MAMBY S.A. NO TIENE PENDIENTES CONTRATOS CON EL ESTADO ECUATORIANO NI CON SUS INSTITUCIONES. B) Que el capital social de la compañía se encuentra correctamente suscrito e integrado contablemente en los libros de la sociedad, en la forma constante en el Acta de la Junta General Extraordinaria y UNIVERSAL de Accionistas, de fecha veintitres de Agosto del dos mil cinco.- **CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Queda

Page 3 of 4

año dos mil cinco.--- Ab. Carlos Ferrín De La Torre Registro N°
9180 C.A.G. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA
A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el
Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en
unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. Compañía MAMBY S.A



Romel Patricio Morales Bermeo

C.C.No. 0100977875

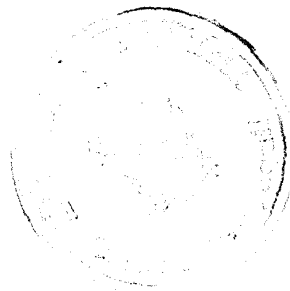
C.V.No.

RUC.No 0992246359001

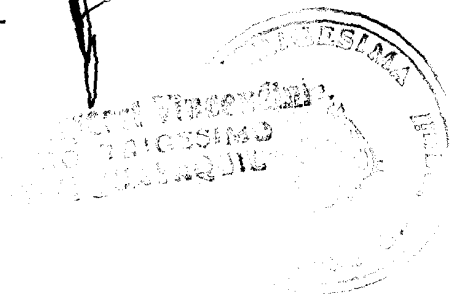


Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAMBY S.A. .- Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el mismo día de su otorgamiento.-

GUAYAQUIL
29 DE SEPTIEMBRE DE 2005



RAZON: Siento como tal que con esta fecha al margen de la escritura pública de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAMBY S.A. celebrada mi el treinta de agosto del dos mil cinco, he tomado nota de su aprobación, mediante Resolución numero 05-G-IJ 0006491 del Director Jurídico de compañía de la Intendencia de compañías de Guayaquil suscrita el veintiocho de septiembre del dos mil cinco. Guayaquil, veintinueve de septiembre del dos mil cinco.-

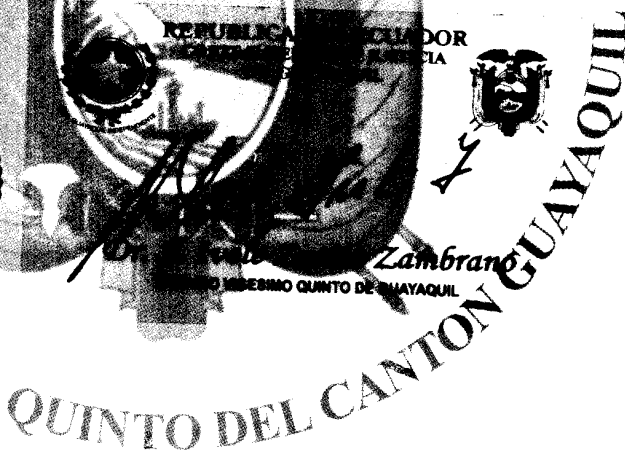
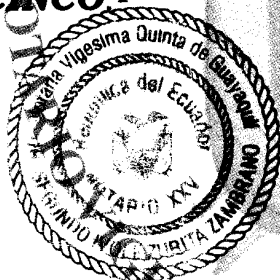




Dr. P. Iván Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MAMBY S.A.**, DE FECHA **VEINTIUNO DE MAYO** DEL DOS MIL **DOS**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NUMERO **CERO CINCO-G - IJ - CERO CERO CERO SEIS CUATRO NUEVE UNO**, APROBADA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA **VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE** DEL DOS MIL **CINCO**, POR LA CUAL APRUEBA LA ESCRITURA PUBLICA DE **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MAMBY S.A.**, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO.- **SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.**





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** que con fecha treinta de Septiembre del dos mil cinco, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-IJ-0006491, dictada el 28 de Septiembre del 2005, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma del Estatuto** de la compañía **MAMBY S.A.**, de fojas 102.130 a 102.142, Registro Mercantil número 19.103 y anotada el treinta de Septiembre del dos mil cinco, bajo el número 36.962 del Repertorio a las 11:10 Horas. - 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 36962
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro
REVISADO POR: